



## FUNCIONALIDAD DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL ESTADO DE SONORA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DOCENTE

Carlos Javier Del Cid García  
Universidad de Sonora

Etty Haydée Estévez Nénninger  
Universidad de Sonora

---

**Área temática:** 12) Evaluación educativa.

**Línea temática:** 9. Evaluación y calidad educativa.

**Tipo de ponencia:** Reportes finales de investigación.

---

### **Resumen:**

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la funcionalidad institucional en las escuelas normales del estado de Sonora a partir de la perspectiva del docente. La funcionalidad hace referencia a la capacidad que demuestra la escuela normal para ajustar sus procesos institucionales y el desarrollo de las funciones sustantivas de forma pertinente ante los criterios y necesidades sociales del entorno donde se establece. Esta investigación es de orden cuantitativo, con un enfoque comparativo, de tipo transeccional. La muestra se constituyó por 188 docentes de siete escuelas normales del estado. Se recurrió al cuestionario de evaluación de funcionalidad (De la Orden, Asensio, Biencinto, González y Mafokozi, 2007) el cual evalúa seis funciones básicas de una institución de educación superior. Los resultados exponen que la ENEF presenta la valoración más baja de funcionalidad en el desarrollo de sus funciones, en contraste, la ENSHN muestra los niveles más altos de funcionalidad. Los resultados permiten inferir que las instituciones con un nivel bajo de funcionalidad mantienen condiciones positivas de flexibilidad para la generación de cambios e innovaciones en la búsqueda de elevar el nivel de la calidad educativa y pertinencia social de los procesos formativos. Mientras que una perspectiva condescendiente de funcionalidad representa una condición que obstaculiza la introducción de procesos de mejora. A manera de comentarios finales se plantea que a pesar de la introducción de los programas de política pública que fomentan la generación de conocimiento, esta es una función que los docentes refieren que no se desarrolla de forma adecuada.

**Palabras claves:** formación inicial docente, educación normalista, educación superior, calidad educativa, formación de formadores.

## Introducción

Los cambios sociales, tecnológicos y científicos que han tenido lugar en las últimas décadas han modificado los patrones culturales y necesidades sociales en México. En este contexto la educación es un elemento clave para el desarrollo social y económico. Sin embargo, la calidad educativa representa uno de los mayores desafíos que enfrenta el sistema de educación del país (Domínguez, 2019; OCDE, 2010).

Uno de los elementos de mayor significatividad para la mejora en la calidad del sistema educativo es la formación y actualización de los profesores (Álvarez, 2019). Lo cual ha colocado sobre la mesa de discusión calidad de la formación docente para el nivel educativo obligatorio y la pertinencia de las funciones de las instituciones de formación inicial docente. Si bien, el desempeño de los docentes es un elemento fundamental para elevar la calidad de la educación, es necesario reconocer que factores de carácter de carácter social, económico, político, etcétera tienen efectos sobre el desempeño de un sistema educativo.

Históricamente, las escuelas normales han sido las principales instituciones educativas de formación docente, lo que las ha situado en el foco de atención de la problemática de la calidad educativa. Las instituciones normalistas se encuentran ante dos blancos de política pública que han generado cambios y tensiones sobre la dinámica institucional, procesos formativos y las prácticas académicas de los docentes.

Por un lado, al constituirse como una Institución de Educación Superior (IES) se enfrentan con las políticas educativas dirigidas a este nivel. Por otro lado, deben realizar esfuerzos por ajustarse oportunamente a los cambios y reformas dirigidas a la educación básica. Sin embargo, en la lucha de mantener y asegurar su permanencia y estabilidad, las normales han abandonado la proeza de un cambio sustancial que les permita dar respuesta de forma efectiva a los requerimientos que le impone el contexto educativo (Ducoing, 2013).

Aunado a lo anterior, el sistema normalista se encuentra en un momento de transformaciones en los procesos y funciones académicas derivado de las condiciones que genera la Reforma Educativa vigente y las exigencias gubernamentales por constituir a las escuelas normales en IES en la cual se desarrollen las funciones sustantivas de investigación, gestión, extensión y difusión de la cultura aunadas a la función de docencia. Estas condiciones generan espacios donde es necesario establecer procesos de innovación que permitan elevar la calidad y pertinencia en cada una de las funciones institucionales.

Uno de los cambios de mayor significatividad fue la transferencia del sistema de educación normal a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) en el año 2005 (Ducoing, 2013). Esto marcó la pauta que brindó la oportunidad a las instituciones normalistas y a sus agentes académicos a ser partícipes en los programas de política pública dirigidos a la educación superior, obtención de estímulos extraordinarios y participar en programas de estímulo y reconocimiento.

Sin embargo, las condiciones institucionales han favorecido que continúe predominado principalmente el desarrollo de la función de docencia y que no se desarrolle de forma equilibrada el resto de las funciones sustantivas (Edel, Ferra y de Vries, 2018; DGESPE, 2011). A pesar de la influencia de las políticas de educación

superior, no son significativos los efectos reales que han tenido sobre los indicadores de calidad y los procesos de cambio organizacional o académicos en las escuelas normales, ya que los cambios deben ser generados e instaurados desde las instituciones de acuerdo con sus necesidades y no representar una imposición política (Ferra, 2015).

A pesar de los factores institucionales y académicos que afectan de forma negativa el desarrollo de funciones de investigación se registra la participación de un importante número de docentes en los programas de estímulo que evalúan las actividades de generación y divulgación de conocimiento. De acuerdo con datos del PRODEP (2018), se registran 472 profesores con perfil deseable. Existen 217 cuerpos académicos reconocidos por el programa, de los cuales dos conserva el estatus de consolidado, 34 se encuentran en consolidación y 181 en formación. los cuerpos académicos se integran por 891 docentes y mantienen 358 líneas de generación de conocimiento (PRODEP, 2019).

De acuerdo con Edel, Ferra y de Vries (2018) las reglas de operación aún son difíciles de cumplir para las escuelas normales por su tipo de organización, sus características académicas y laborales, la falta de trabajo colegiado y las formas de gestión administrativas. No obstante, se presenta un aumento, año con año, de docentes participando en los programas de estímulo y reconocimiento, un creciente número de cuerpos académicos y una presencia, modesta, de 20 docentes adscritos en diferentes escuelas normales a nivel nacional con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (Sistema Nacional de Investigadores, 2017).

Es indispensable cuestionar cuáles son las condiciones institucionales en las escuelas normales para el fomento y desarrollo de las funciones sustantivas y la pertinencia social de éstas. Además, cómo el desarrollo de las funciones sustantivas se coadyuva el nivel de calidad educativa de las escuelas normales.

## Desarrollo

La calidad de una institución educativa está relacionada con la capacidad de contribuir y satisfacer las necesidades de desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, social y humano, así como promover innovaciones y con su capacidad de ajustarse a los cambios del contexto sociocultural al que pertenecen (González, 2009). La calidad educativa de una IES está determinada por la adecuada vinculación entre el desarrollo de las funciones sustantivas y la problemática del contexto al que pertenece (Donoso, Montané, y Pessoa, 2014).

De la Orden, Asensio, Biencinto, González y Mafokozi (2007) refiere que la calidad de la educación es caracterizada como un conjunto de interrelaciones de coherencia entre tres dimensiones básicas del sistema educativo: eficacia, eficiencia y funcionalidad. La calidad se describe como el efecto del conjunto de relaciones de coherencia entre los componentes internos y externos del sistema que condicionan y determinan la pertinencia, el cumplimiento de los objetivos y el empleo oportuno del capital como condiciones básicas de la calidad de la educación.

En este sentido, es posible determinar criterios cuantificables de eficacia, eficiencia y funcionalidad para la identificación de relaciones de coherencia e incoherencia entre los elementos del sistema. La *eficacia* se define en función de la relación que existe entre los resultados obtenidos y los objetivos prescritos como consecuencias del proceso educativo. La *eficiencia* se caracteriza mediante la correspondencia entre el capital invertido y los resultados logrados. La *funcionalidad* se precisa como la capacidad de la institución para ajustar sus objetivos (modificando sus acciones y medios) para el cumplimiento de las funciones y las necesidades del entorno (De la Orden et al. 2007).

Esta investigación centra el interés en el análisis de la dimensión de funcionalidad definida como a la capacidad que demuestra las escuelas normales para ajustar sus procesos institucionales y el desarrollo de las funciones sustantivas de forma pertinente ante los criterios y necesidades sociales del entorno donde se establece.

La funcionalidad es la condición básica para la determinación de la calidad educativa de un sistema o institución educativa. Según De la Orden et al. (2007) son seis las principales funciones de una IES: (a) *funciones de fomento y desarrollo de la ciencia* (función 1); (b) *funciones de fomento y desarrollo de la tecnología* (función 2); (c) *fomento y desarrollo de la actividad económica* (función 3); (d) *funciones de fomento, desarrollo y transmisión de la cultura* (función 4); (e) *funciones de preparación para el mundo profesional o profesionalización* (función 5); (f) *funciones de compromiso social* (función 6).

El presente estudio tiene como objetivo el análisis del nivel de funcionalidad institucional de las escuelas normales del estado de Sonora en función de la perspectiva de los docentes con el fin de identificar el desarrollo de las funciones institucionales del sistema normalista sonorenses y su capacidad de ajuste ante las necesidades sociales del entorno donde se sitúan.

## Método

Esta investigación es de orden cuantitativo, no experimental, con un enfoque comparativo, de tipo transeccional y de carácter retrospectivo (McMillan y Schumacher, 2005). La recolección de información se realizó mediante un cuestionario como instrumento de medida.

Se recurrió al cuestionario de evaluación de funcionalidad dirigido a docentes diseñado por De la Orden et al. (2007). El cuestionario está constituido por dos apartados: la primera sección se integra por datos de identificación. La segunda sección está conformada por 86 reactivos con opciones de respuesta en escala tipo Likert de siete niveles. Los reactivos fueron adecuados en la estructura sintáctica con el fin de mantener congruencia con las características y las condiciones institucionales de las escuelas normales.

## Participantes

La población objetivo fueron los docentes de las escuelas normales del estado de Sonora. La muestra (calculada con un 95 por ciento de acierto y cinco por ciento de error) se integró por 188 docentes de siete escuelas normales. Se estableció como criterios de inclusión los participantes contaran con una antigüedad laboral mayor a tres años en la institución y con al menos doce horas a la semana frente a grupo.

La muestra se integró por 20 docentes de la Escuela Normal de Educación Física (ENEF); 26 docentes de la Escuela Normal Estatal de Especialización (ENEE); 18 docentes de la Escuela Normal Rural General Plutarco Elías Calles (el Quinto); 35 docentes de la Escuela Normal Superior de Hermosillo (ENSH); 31 docentes de la Escuela Normal del Estado Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro (ENES); 43 docentes del Centro Regional de Educación Normal (CREN); y 15 docentes de la Escuela Normal Superior de Hermosillo plantel Navojoa (ENSHN).

## Resultados

Se realizó un análisis descriptivo con el objetivo de constatar las características de distribución de la muestra para cada una de las dimensiones del instrumento. Se revisaron los estadígrafos media, mediana y moda, el coeficiente de Curtosis, Asimetría y la prueba Kolmogorov-Smirnov (Barton, y Peat, 2014).

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de fiabilidad (alfa de Cronbach) para la escala completa y para cada dimensión que la constituye. Cada una de las dimensiones presenta valores de alfa de Cronbach desde .737 hasta .949 y la escala general exhibe un alfa de .971, los que indica la consistencia interna del instrumento.

Para el análisis de la escala de respuesta de siete niveles, se consideró el cuarto nivel como la media teórica o centro de la escala, es decir el cero relativo. Se establece la media teórica como un punto de referencia neutral como instancia para establecer conjeturas y juicios de valor derivadas de la perspectiva del nivel de funcionalidad referido por los docentes. Con base en esto, se considerarán los valores por encima de la media teórica como parámetros positivos de funcionalidad y los valores por debajo de la media teórica se consideran como negativos de funcionalidad.

Los docentes de las siete escuelas normales que integran la muestra presentan una perspectiva de funcionalidad positiva para cinco de las seis dimensiones, excepto para la función 3, la cual mantiene un nivel negativo. Esta función, de acuerdo con la perspectiva de los docentes, es la menos desarrollada por la institución. En contraste, las funciones desarrolladas en mayor medida son las *funciones 5* y la *función 6* (tabla 1).

**Tabla 1:** Análisis descriptivos de la perspectiva de funcionalidad.

		FUNCIÓN 1	FUNCIÓN 2	FUNCIÓN 3	FUNCIÓN 4	FUNCIÓN 5	FUNCIÓN 6
MEDIA		4.12	4.04	3.78	4.19	4.54	4.48
MEDIANA		4.03	4.00	3.80	4.20	4.55	4.39
MODA		4.28	3.75	2.20	4.20	4.33	4.16
MÍNIMO		2.00	1.00	1.00	1.60	1.56	1.86
MÁXIMO		6.51	6.75	6.80	6.60	7.00	6.49
PERCENTILES	10	2.96	2.50	1.80	2.20	2.73	3.20
	90	5.33	5.50	5.80	5.80	6.33	5.73

**Nota:** *Función 1*= fomento y desarrollo de la ciencia; *Función 2*= fomento y desarrollo de la tecnología; *Función 3*= fomento y desarrollo de la actividad económica; *Función 4*= fomento, desarrollo y transmisión de la cultura; *Función 5*= profesionalización; *Función 6*= compromiso social.

El análisis del nivel de funcionalidad por institución muestra que los docentes de la ENEF presentan la perspectiva de funcionalidad más baja en cada función, en contraste, los docentes de la ENSHN presentan la perspectiva de funcionalidad más alta (tabla 2).

**Tabla 2:** Media de funcionalidad por institución.

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN 1	FUNCIÓN 2	FUNCIÓN 3	FUNCIÓN 4	FUNCIÓN 5	FUNCIÓN 6
ENEF	3.18	3.10	2.64	2.81	3.39	3.58
ENES	4.00	4.15	3.64	4.10	4.58	4.34
ENSH	4.11	4.00	3.73	4.07	4.67	4.49
QUINTO	4.12	3.87	3.81	4.73	4.24	4.45
CREN	4.15	4.14	3.78	4.27	4.53	4.51
ENEE	4.22	3.75	4.07	4.34	4.45	4.66
ENSHN	5.33	5.56	5.16	5.33	6.16	5.59

**Nota:** *Función 1*= fomento y desarrollo de la ciencia; *Función 2*= fomento y desarrollo de la tecnología; *Función 3*= fomento y desarrollo de la actividad económica; *Función 4*= fomento, desarrollo y transmisión de la cultura; *Función 5*= profesionalización; *Función 6*= compromiso social.

Se observa que la ENEF mantiene un nivel de perspectiva de funcionalidad negativa, lo cual implica que los docentes perciben un bajo fomento y desarrollo de las funciones por parte de la institución. Por el contrario, los docentes de la ENSHN mantienen una perspectiva de funcionalidad positiva lo cual sugiere que la institución fomenta y desarrolla las funciones de forma pertinente.

Con el objetivo de contrastar la igualdad de las medias de cada función se realizó un análisis de varianza unidireccional (ANOVA). En la tabla 3 se observan los valores del estadístico F de Fisher-Snedecor para cada función: la *función 4* y la *función 1* presentan los valores más altos de F. En contraste, la *función 5* presenta el valor de F más bajo. En todos los casos, el valor de F mantiene un nivel de significancia menor a .000.

**Tabla 3:** Análisis de varianza unidireccional (ANOVA).

DIMENSIÓN		SUMA DE CUADRADOS	GL	MEDIA CUA- DRÁTICA	F	Sig.
FUNCIÓN 1	ENTRE GRUPOS	40.385	6	6.731	9.936	.000
	DENTRO DE GRUPOS	107.033	158	.677		
	TOTAL	147.417	164			
FUNCIÓN 2	ENTRE GRUPOS	56.379	6	9.397	8.136	.000
	DENTRO DE GRUPOS	182.482	158	1.155		
	TOTAL	238.861	164			
FUNCIÓN 3	ENTRE GRUPOS	60.570	6	10.095	5.544	.000
	DENTRO DE GRUPOS	287.676	158	1.821		
	TOTAL	348.246	164			
FUNCIÓN 4	ENTRE GRUPOS	77.235	6	12.873	10.382	.000
	DENTRO DE GRUPOS	195.903	158	1.240		
	TOTAL	273.138	164			
FUNCIÓN 5	ENTRE GRUPOS	63.603	6	10.601	7.769	.000
	DENTRO DE GRUPOS	215.594	158	1.365		
	TOTAL	279.197	164			
FUNCIÓN 6	ENTRE GRUPOS	38.523	6	6.421	8.920	.000
	DENTRO DE GRUPOS	113.728	158	.720		
	TOTAL	152.251	164			

**Nota:** Función 1= fomento y desarrollo de la ciencia; Función 2= fomento y desarrollo de la tecnología; Función 3= fomento y desarrollo de la actividad económica; Función 4= fomento, desarrollo y transmisión de la cultura; Función 5= profesionalización; Función 6= compromiso social.

Al considerar la prueba de igualdad de varianza de Levene, la cual indicó igualdad, se realizó una Post hoc de Scheffé con la escuela normal como factor y la dimensión (*función*) como variable, este análisis mostró diferencias significativas en el nivel de perspectiva de funcionalidad de los docentes:

- (a) Para la función de *fomento y desarrollo de ciencia*, la ENEF presenta un nivel de funcionalidad de 3.18 y la ENSH un nivel de funcionalidad de 4.11, lo cual supone una diferencia estadísticamente significativa del nivel de funcionalidad que presenta la ENSHN (5.33).
- (b) Para la función de *fomento y desarrollo de tecnología*, la ENEF y la ENEE presenta un nivel de funcionalidad de 3.10 y 3.75 respectivamente, lo que muestra una diferencia significativa del nivel de perspectiva de la ENSHN (5.56).
- (c) Para la función de *fomento y desarrollo de la actividad económica*, la ENEF y la ENSHN presentan un nivel de perspectiva de 2.64 y 3.73 respectivamente, esto representa una diferencia estadísticamente significativa del nivel de funcionalidad de 5.16 que muestra la ENSH.
- (d) Para la función de *fomento, desarrollo y transmisión de la cultura*, se muestra niveles de funcionalidad de 2.81 para la ENEF y 4.07 para la ENSH, esto muestra una diferencia estadísticamente significativa con el nivel de perspectiva de la ENSHN (5.33).

- (e) Para la función de *profesionalización*, se presenta un nivel de funcionalidad negativa para la ENEF de 3.39 y el Quinto de 4.24, lo cual significa una diferencia significativa con el nivel de funcionalidad de la ENSHN de 6.16.
- (f) Para la *función de compromiso social*, la ENEF y la ENSH presentan niveles de funcionalidad negativa de 3.58 y 4.49 respectivamente, lo que supone una diferencia estadísticamente significativa del nivel de funcionalidad de la ENSHN (5.59).

## Conclusiones

Las condiciones y retos que imponen las políticas educativas a las escuelas normales las obliga a generar cambios estructurales en los procesos de socialización para encarar la diversificación de funciones, multidisciplinariedad e interdisciplinariedad (Cabello, 2012) necesaria para dar respuesta a las exigencias educativas de los nuevos escenarios producidos por la reforma educativa vigente.

Las dimensiones evaluadas a través del modelo de medida de funcionalidad permiten identificar la perspectiva de los docentes ante el fomento y desarrollo de las funciones básicas de una IES. El modelo de medida admite inferir la flexibilidad de los docentes para asumir procesos de innovación o cambios para la mejora en el desarrollo de las funciones institucionales.

Una perspectiva crítica de funcionalidad describe un posicionamiento del docente frente a condiciones institucionales que exigen condiciones de mejora. Por el contrario, una perspectiva condescendiente de funcionalidad representa una posición que obstaculiza la introducir procesos de mejora e innovación.

Según la perspectiva de los docentes el subsistema de escuelas normales del Estado de Sonora conserva un nivel de funcionalidad positiva. Esta se caracteriza por un mayor nivel de funcionalidad en las funciones institucionales relacionadas con la *profesionalización* (*Función 5*) y *compromiso social* (*función 6*). Los docentes valoran de forma positiva el proceso formativo generado por la institución y los valores sociales que este fomenta.

Lo anterior puede ser explicado ya que la valoración de los docentes implica que en la atribución de control colocan las funciones afines con de su práctica educativa como las de mayor pertinencia. No obstante, Del Cid y Vera (2019) refieren que el perfil de egreso de los estudiantes normalistas requiere cambios significativos para generar un perfil profesional con mayor pertinencia y vinculación con las características y condiciones que demanda el mercado laboral cada vez más regulado por el Estado.

La función vinculada al desarrollo de ciencia (*función 1*), presentan niveles de funcionalidad apenas por encima de la media teórica. El nivel de desarrollo es diferenciado en cada institución, es posible que esto corresponda a la efectividad de las estrategias y racionalidades de la institución para fomentar que los profesores puedan ajustarse a la posibilidad de participar en los programas de política pública orientados a la financiación de generación de conocimiento.

La incorporación de las escuelas normales al PRODEP (Diario Oficial de la Federación, 2009), simboliza un cambio en las rutinas y prácticas académicas para elevar la producción de investigación que impacte de forma positiva los procesos formativos y el perfil competencial de los estudiantes.

La función 3 presenta el nivel más bajo de funcionalidad. Esta función se vincula con el fomento de actitudes emprendedoras y habilidades que posibiliten la gestión, creación y difusión de iniciativas de actividad productiva y económica. La baja valoración de los docentes ante esta función está relacionada con un mercado laboral (la educación básica) era exclusivo para los egresados normalista y no se existía la necesidad de integrar en su ideario la promoción de otro tipo de actividades económicas.

Sin embargo, la condición de mercado laboral abierto al que se enfrenta las escuelas normales a partir del año 2016 (Cordero y Salmerón, 2017), representa una posibilidad para integrar en sus funciones la promoción de habilidades orientadas a la generación de iniciativas y actividades de comercialización vinculadas a la formación inicial docente. Por ejemplo: desarrollo de consultoría o tecnología educativa para su comercialización.

La ENEF y la ENEE son dos instituciones donde el currículo formativo no tiene como única posibilidad el desarrollo profesional de los egresados en la educación obligatoria pública o privada. Los perfiles de egreso hacen ver un mayor número de posibilidades dentro del mercado laboral. En este sentido, es posible comprender que las diferencias en el nivel de funcionalidad percibido por los docentes de estas dos instituciones pueden estar vinculadas a que la institución conserva una matrícula y número de profesores de tiempo completo reducido.

Si bien la calidad educativa de las escuelas normales reside en una construcción social basada en las características y requerimientos presentes y futuros del entorno social (Vera, Estévez, Ayón y Hurtado, 2011). El ajuste ante los criterios que establece la política pública y los sistemas de evaluación generaría efectos virtualmente positivos sobre los procesos y funciones institucionales, no obstante, esto implica cambios sustanciales en la organización académica e institucional, lo que podría producir consecuencias sobre la función social que han desarrollado históricamente (Del Cid, Vera y Valenzuela, 2017).

## Referencias

- Álvarez-Mendiola, G. (2019). Presentación. La formación y actualización de profesores en México, Avances, retrocesos y propuestas. A. Buendía-Espinosa y G. Álvarez-Mendiola (coord.) *La investigación educativa ante el cambio de gobierno en México: reflexiones y propuestas para el futuro*. Pp. 225-226. Ciudad de México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Recuperado de [http://comie.org.mx/doc/portal/publicaciones/colecciongeneral/2019\\_libro\\_investigacion\\_educativa\\_ante\\_cambio\\_gobierno\\_mexico.pdf](http://comie.org.mx/doc/portal/publicaciones/colecciongeneral/2019_libro_investigacion_educativa_ante_cambio_gobierno_mexico.pdf)
- Barton, B. y Peat, J. (2014). *Medical Statistics. A guide to spss, data analysis and critical appraisal*. Willey Blackwell. UK. Recuperado de <http://nitroflare.com/view/66197DABADD771D/Am-Medicine.com-210815-m117.pdf/free>

- Cabello, V. (2012). La profesión docente en las escuelas normales; la transición del oficio al empleo en la formación de profesores. *Acta Sociológica*, 58, 10-39. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/32152/29598>
- Cordero, G. y Salmerón, A. (2017). El Servicio Profesional Docente y las licenciaturas en ciencias de la educación. Elementos para el análisis. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 8(23), 3-24. Recuperado de <https://ries.universia.net/article/view/3008/2344>
- Del Cid, C., Vera, J. y Valenzuela, M. (2017). Validación de una escala de medida sobre perspectiva de innovación institucional en las Escuelas Normales. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 16(32), 15-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243153684002>
- Del Cid, C. y Vera, J. (2019). Evaluación de la funcionalidad institucional de las escuelas normales desde la perspectiva docente. CPU-e. *Revista de Investigación Educativa*, 0(28), 78-104. Recuperado de <http://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/2600/pdf>
- De la Orden, A., Asensio, I., Biencinto, C., González, C. y Mafokozi, J. (2007). Niveles y perfiles de funcionalidad como dimensión de calidad universitaria. Un estudio empírico en la Universidad Complutense. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15(12), 1-60. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2750/275020546012.pdf>
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2011). *Reforma curricular para educación normal (preescolar y primaria) propuesta de perfil de egreso*. Recuperado de <http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/gt-en/>
- Domínguez, Y. (2019). Los retos de la educación: un análisis del sistema mexicano. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (marzo 2019). Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/03/retos-educacion-mexico.html>
- Donoso T., Montané, A. y Pessoa, M. (2014). Género y calidad en Educación Superior. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(3), 157-171. Recuperado de <http://revistas.um.es/reifop/article/view/204121/165241>
- Ducoing, P. (2013). *De la Formación técnica a la formación profesional. La reforma de la educación normal de 1984*. En P. Ducoing (coord.). *La Escuela Normal. Una mirada desde adentro*. México, D.F.: UNAM. <https://evaluaryaprender.files.wordpress.com/2015/02/la-escuela-normal.pdf>
- Edel, R., Ferra, G. y de Vries W. (2018). El Prodep en las Escuelas Normales mexicanas: efectos y prospectiva. *Revista de la Educación Superior*, 47(187), 71-92. Recuperado de <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/download/419/257/>
- Ferra, G. (2015). El Programa para el Desarrollo Profesional Docente del tipo Superior en el contexto de las escuelas normales: miradas desde la política pública como oportunidad de cambio organizacional. En *Memorias del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Chihuahua, México.
- González, G. (2009). ¿Es necesaria una reingeniería de la educación pública universitaria en Nuevo León? *Ciencia UANL*, 12(3), 327-333. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/402/40211814014.pdf>
- McMillan, J. & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. 5ta edición. Pearson educación, S. A., Madrid
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2010). Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Recuperado de <https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente de Tipo Superior (2018). Profesores con Reconocimiento a Perfil Deseable Vigente. Recuperado de [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/ultimosbenef/Perfiles\\_vigentes\\_2017.pdf](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/ultimosbenef/Perfiles_vigentes_2017.pdf)
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente de Tipo Superior (2019). Cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP. Recuperado de <https://promep.sep.gob.mx/cal/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1>
- Sistema Nacional de Investigadores (2017). Padrón de beneficiarios 2017. Recuperado de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>
- Vera, J., Estévez, E., Ayón, L. y Hurtado, M. (2011). Pertinencia Social de las Instituciones de Educación Superior con base en la percepción de los Estudiantes universitarios. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 5(1), 33-44. Recuperado de <http://www.ciad.mx/archivos/desarrollo/publicaciones/PUBLICACIONES/Produccion%20Academica/Articulos/2011/181.pdf>